



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE, A LA ADJUDICACIÓN DE LA "EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LOS EDIFICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA"

En Mérida a 3 de marzo de 2016, cuando son las 12.20 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, previa convocatoria realizada al efecto, y como lugar, las dependencias municipales de la Sección de Contrataciones y Patrimonio en la 2ª planta del Edificio Consistorial, para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación económica aportada por el único licitador admitido en el procedimiento.

Asisten los siguientes miembros:

- Presidente Suplente: Juan Espino Martín
- Secretaria Suplente: Susana Vélez Cáceres
- Vocales:
 - Letrado Asesor: Severiano Amigo Mateos
 - Intervención: Francisco Javier González Sánchez
 - César Santos Hidalgo

Se hace constar que a la sesión pública no asiste el licitador a pesar de haberse cursado invitación a tal efecto.

Abierta la sesión, se leen y aprueban las actas correspondientes a sesiones anteriores.

Iniciada la sesión el presidente hace constar la recepción de un sobre de la mercantil FAME VENDING, S.L. con fecha de entrada 22 de febrero de 2016 y que una vez abierto se comprueba que acompaña la renovación de la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el número de asiento registral 1083, pero se observa que está datado el 2 de febrero de 2016 cuando la finalización de presentación de ofertas fue el 19 de enero de 2016 y el plazo para subsanación que finalizó el 1 de febrero de 2016., por tanto la mesa no admite la documentación analizada.

Antes de proceder a la apertura del sobre nº 3 que contiene la proposición económica, se da cuenta del informe de valoración de la oferta, emitido por el asesor económico financiero municipal, D. César Santos Hidalgo, cuya literalidad es la siguiente:

Celebrada el día 4 de Febrero de 2016 la sesión de la mesa de contratación al objeto de proceder a la apertura del sobre número 2 de aquellas Mercantiles optantes y admitidas al procedimiento, se procede a la emisión del siguiente Informe:

El Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente procedimiento, establece como requisitos necesarios para optar a la adjudicación del mismo, que la oferta contenga unos contenidos mínimos en cuanto a Tipos y características de las Máquinas y artículos a instalar.

A su vez deberá presentar los precios conforme establece el Pliego, debiendo admitir toda clase de moneda fraccionaria en euros a partir de 5 céntimos de euro, facilitando la devolución del cambio.

A su vez el presupuesto base de licitación de cada máquina será de 350€ / máquina / año. (IVA Excluido).



Puesto que se ha procedido a la apertura de Sobre 2, solamente pueden informarse aquellos criterios cuya valoración dependen de juicio de valor, y cuya descripción literal respecto al pliego de Prescripciones Técnicas es la siguiente

**“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR
(40 puntos)**

Las ofertas técnicas deberán presentarse separando claramente cada uno de los siguientes apartados de cara a facilitar la valoración de cada uno de los aspectos definidos a continuación:

B.1 (hasta 20 puntos).

Se valorará la variedad y calidad de los productos ofertados. Se dará especial importancia a las ofertas que presenten un mayor número y variedad de productos sobre los estándares definidos en el anexo de productos y precios, donde se identifiquen las marcas comerciales (Por ejemplo dentro de las bebidas refrescantes de cola identificar las marcas comerciales que se pueden ofrecer, o dentro de los cafés, identificar aquellas marcas y porcentajes de mezcla – natural / torrefacto – entre los que la Administración puede optar). Especialmente se valorará en este punto la posibilidad de dar a la Administración la posibilidad de elegir entre varias marcas comerciales y varios productos en función de las demandas de los usuarios.

B.2 (hasta 10 puntos).

Las mejoras del servicio previstas por la empresa ofertante para la optimización del mismo y su mejora, así como la colocación de un número mayor de máquinas expendedoras de las previstas en este pliego, la calidad y antigüedad de las máquinas a instalar así como el programa de reposición de productos. Se podrán también valorar aspectos ambientales tales como disponer de la norma internacional ISO 14001, el uso y consumo eficiente de energía, los niveles de ruido (p.ej. uso de maquinaria y equipos de baja emisión acústica), la emisión de gases, el uso de materiales reutilizables, reciclables y valorizables, la generación y gestión de residuos, la utilización de etiquetas ecológicas y otros distintivos de calidad ambiental.

B.3 (hasta 5 puntos).

Se valorarán las ofertas conjuntas de la siguiente forma:

- 10 puntos a las ofertas sobre el total de los lotes.
- 5 puntos a las ofertas entre dos y seis lotes.
- 0 puntos a las ofertas a un lote.

B.4 (hasta 5 puntos)

El estudio detallado del servicio con la inclusión de la planificación de los trabajos a realizar, así como los medios materiales y personales ofertados, y el programa de mantenimiento de la maquinaria ofertada.”

Analizada a documentación presentada por el único licitador admitido, según consta en acta de la sesión celebrada el día 4 de Febrero de 2016, y siguiendo la descripción establecida por los Pliegos, podemos concluir lo siguiente:

B.1 (hasta 20 puntos).



Se presentan Marcas de reconocido prestigio tanto en Café, como en Refrescos, Zumos y Snacks, por lo que sin valorar la puntuación que le correspondiese cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

B.2 (hasta 10 puntos).

Presenta la programación de reposición, limpieza interior y exterior, así como el servicio de atención de averías e incidencias. Con independencia de la ausencia de concreción del tiempo de respuesta a la resolución de incidencias, este deberá estar a lo que se establece como mínimo en el PPT.

B.3 (hasta 5 puntos).

Se planifica la instalación de máquinas en todas las instalaciones Municipales objeto del procedimiento, aspecto este que no será objeto de valoración puesto que se encuentra expresamente excluida la posibilidad de lotes, siendo la inclusión de este criterio de valoración error del Pliego de Prescripciones Técnicas.

B.4 (hasta 5 puntos)

Parte de este criterio ya se encuentra justificado en el punto B.2.

Por lo tanto teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que es el único licitador admitido, analizada la documentación presentada en su oferta, no se encuentra inconveniente en informar favorablemente a la viabilidad de la citada propuesta en lo relativo a la valoración de los criterios que dependen de Juicio de Valor.

En Mérida a 2 de Marzo de 2016.

El Asesor Económico Financiero

César Santos Hidalgo

En este punto se procede a la apertura de la proposición económica y a su lectura por el Sr. Presidente de la Mesa:

LOTE 1 – CASA CONSISTORIAL**MÁQUINA DE CAFÉ****Precios**

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€

Canon anual será de 355€

LOTE 2 – DELEGACIÓN DE URBANISMO**MÁQUINA DE CAFÉ****Precios:**

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUA

Precios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€
Canon anual será de 355€	

LOTE 3 – POLICIA LOCALMÁQUINA DE CAFÉPrecios:

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€
Canon anual será de 355€	

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUAPrecios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€
Canon anual será de 355€	

LOTE 4 – SERVICIOS SOCIALESMÁQUINA DE CAFÉPrecios:

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€
Canon anual será de 355€	

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUAPrecios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€
Canon anual será de 355€	

LOTE 5 – CENTRO CULTURAL ALCAZABAMÁQUINA DE CAFÉPrecios:

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€
Canon anual será de 355€	

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUAPrecios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€



Bebidas energéticas 0.85€
Canon anual será de 355€

LOTE 6 – ECONOMATO**MÁQUINA DE CAFÉ****Precios:**

Cafés varios: 0.40€
Cafés capuccino y especiales: 0.40€
Leche 0.40€
Chocolate 0.40€
Infusiones 0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUA**Precios:**

Refrescos 33cl 0.80€
Agua 50cl 0.50€
Zumos y similares 0.60€
Bebidas energéticas 0.85€

Canon anual será de 355€

LOTE 7 – POLIDEPORTIVO GÚADIANA**MÁQUINA DE CAFÉ****Precios:**

Cafés varios: 0.40€
Cafés capuccino y especiales: 0.40€
Leche 0.40€
Chocolate 0.40€
Infusiones 0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUA**Precios:**

Refrescos 33cl 0.80€
Agua 50cl 0.50€
Zumos y similares 0.60€
Bebidas energéticas 0.85€

Canon anual será de 355€

LOTE 8 – POLIDEPORTIVO ABADÍAS**MÁQUINA DE CAFÉ****Precios:**

Cafés varios: 0.40€
Cafés capuccino y especiales: 0.40€
Leche 0.40€
Chocolate 0.40€
Infusiones 0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUA**Precios:**

Refrescos 33cl 0.80€
Agua 50cl 0.50€
Zumos y similares 0.60€
Bebidas energéticas 0.85€

Canon anual será de 355€



LOTE 9 – POLIDEPORTIVO DIOCLES

MÁQUINA DE CAFÉ

Precios:

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUA

Precios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€

Canon anual será de 355€

LOTE 10 – PISCINA CLIMATIZADA LA ARGENTINA

MÁQUINA DE CAFÉ

Precios:

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUA

Precios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€

Canon anual será de 355€

LOTE 11 – FONDO NORTE ESTADIO

MÁQUINA DE CAFÉ

Precios:

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUA

Precios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€

Canon anual será de 355€

LOTE 12 – CENTRO CULTURAL LA ANTIGUA

MÁQUINA DE CAFÉ

Precios:

Cafés varios:	0.40€
---------------	-------



Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUAPrecios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€

Canon anual será de 355€

LOTE 13 – CENTRO CULTURAL NUEVA CIUDAD**MÁQUINA DE CAFÉ**Precios:

Cafés varios:	0.40€
Cafés capuccino y especiales:	0.40€
Leche	0.40€
Chocolate	0.40€
Infusiones	0.40€

Canon anual será de 355€

MÁQUINA MIXTA DE REFRESCO Y AGUAPrecios:

Refrescos 33cl	0.80€
Agua 50cl	0.50€
Zumos y similares	0.60€
Bebidas energéticas	0.85€

Canon anual será de 355€

En este punto, la Mesa se adhiere al informe del técnico, y por unanimidad **ACUERDA:**

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de la "EXPLORACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LOS EDIFICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA" a la mercantil CLOSDAY, S.L. por ser el único licitador admitido y ajustarse a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que se rige esta contratación, solicitando que le sea requerida la documentación exigida en el Pliego de Clausulas Administrativas, así como la exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En este punto, el Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las 12:35 horas.

Y para constancia de lo tratado, redacto el presente acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al VºBº del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIA